

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
No Aplica: Se encuentra en proceso				PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
Descripción del material	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria de Concejo	N.- 12 02 de Agosto 2023	Link para descargar el Acta	Resolución 038.- RESUELVE por unanimidad aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera: 1.- Himno al cantón Naranjal. 2.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria 11-2023 celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal, el miércoles 26 de julio del 2023. 3.- Conocimiento y resolución de la proforma presupuestaria del ejercicio económico del año 2023. Resolución 39.- RESUELVE por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria 11-2023 celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal el miércoles 26 de julio del 2023. Resolución 040.- RESUELVE por unanimidad aprobar la proforma presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, correspondiente al ejercicio económico del año 2023, de conformidad al artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.	N.- 12 02 de Agosto 2023	CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL	Link para descargar la resolución
Sesión Extraordinaria de Concejo	N.- 01 04 de Agosto 2023	Link para descargar el Acta	Resolución 001.- RESUELVE por unanimidad aprobar la proforma presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, correspondiente al ejercicio económico del año 2023, de conformidad al artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.	N.- 01 04 de Agosto 2023	CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL	Link para descargar la resolución
Sesión Ordinaria de Concejo	N.- 13 09 de Agosto 2023	Link para descargar el Acta	Resolución 041.- RESUELVE por unanimidad aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera: 1.- Himno al cantón Naranjal. 2.- Conocimiento y aprobación de las siguientes actas: Sesión ordinaria 12-2023 del 02 de agosto del 2023 - Sesión extraordinaria 01-2023 del 04 de agosto del 2023. 3.- Conocimiento y resolución del memorándum GADMCN-AL-JCRG-230182, de 07 de agosto del 2023, suscrito por el alcalde Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez, referente a la solicitud de licencia, con cargo a vacaciones, para salir del país, desde el jueves 10 hasta el domingo 13 de agosto del 2023, así también, la subrogación en la Alcaldía de la Lic. Glenda Arteaga Barros, de igual manera, llamar y principalizar al concejal Sr. Darling Brito Muñoz. Resolución 42.- RESUELVE por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria 12-2023 del I. Concejo Cantonal de Naranjal celebrada el miércoles 02 de agosto del 2023 y acta de la sesión extraordinaria 01-2023 del I. Concejo Cantonal de Naranjal celebrada el viernes 04 de agosto del 2023. Resolución 043.- RESUELVE por unanimidad dar por conocido el memorándum GADMCN-AL-JCRG-230182, de 07 de agosto del 2023, suscrito por el alcalde Sr. Juan Carlos Rivera Gutiérrez, y conceder licencia, con cargo a vacaciones, para salir del país, desde el jueves 10 hasta el domingo 13 de agosto del 2023, de conformidad al artículo 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Así también, como la subrogación en la Alcaldía de la Lic. Glenda Arteaga Barros, y llamar y principalizar al concejal Sr. Darling Brito Muñoz.	N.- 13 09 de Agosto 2023	CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL	Link para descargar la resolución
Sesión Ordinaria de Concejo	N.- 14 16 de Agosto 2023	Link para descargar el Acta	Resolución 044.- RESUELVE por unanimidad aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera: 1.- Himno al cantón Naranjal. 2.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria 13-2023 del I. Concejo Cantonal de Naranjal, celebrada el 09 de agosto del 2023. 3.- Conocimiento y resolución del trámite de partición extrajudicial interpuesto por los Herederos: Lozano Sánchez. Resolución 45.- RESUELVE por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria 13-2023 del I. Concejo Cantonal de Naranjal celebrada el miércoles 09 de agosto del 2023. Resolución 046.- RESUELVE de conformidad al artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, autorizar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL interpuesta por los SEÑORES: LOZANO SÁNCHEZ PLACIDO ANTONIO, LOZANO SÁNCHEZ BIBLIANO FRANCO, LOZANO SÁNCHEZ GALO FLORENTINO, LOZANO SÁNCHEZ ALCIRA ALEJANDRINA, LOZANO SÁNCHEZ RUBIA ITALIA, LOZANO SÁNCHEZ RUBEN ADRIAN, LOZANO SÁNCHEZ BELLA ALEXANDRA, LOZANO SÁNCHEZ ADAN ANTIMIDORO, LOZANO SÁNCHEZ EVA HERLINDA, del lote 01, identificado con código catastral 09-11-54-001-001-207-000-000-000, el mismo que luego de su fraccionamiento queda lote 01 fraccionado, y lotes 01-B, 01-C, 01-D, 01-E, 01-F, 01-G, 01-H, fracciones, ubicados en el sector Tres Cerros, parroquia Taura, cantón Naranjal, provincia del Guayas.	N.- 14 16 de Agosto 2023	CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL	Link para descargar la resolución
Sesión Ordinaria de Concejo	N.- 15 23 de Agosto 2023	Link para descargar el Acta	Resolución 047.- RESUELVE por unanimidad de conformidad al segundo inciso del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, incluir como cuarto punto al orden del día, lo siguiente: 4.- Conocimiento y resolución para la designación de la Comisión Edilicia Ocasional, que se encargará de analizar la problemática existente en temas de educación, en el cantón Naranjal. Resolución 048.- RESUELVE por unanimidad aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera: 1.- Himno al cantón Naranjal. 2.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria 14-2023 del I. Concejo Cantonal de Naranjal, celebrada el 16 de agosto del 2023. 3.- Conocimiento y resolución de la solicitud suscrita por el Sr. Manuel Jesús Villavicencio Valverde, y Ab. Patrocinador Jorge Humberto Yong, referente a rescindir o revocar la donación del lote 01-A, que hiciera a favor del GAD Municipal del cantón Naranjal. 4.- Conocimiento y resolución para la designación de la Comisión Edilicia Ocasional, que se encargará de analizar la problemática existente en temas de educación, en el cantón Naranjal. Resolución 49.- RESUELVE por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria 14-2023 del I. Concejo Cantonal de Naranjal celebrada el miércoles 16 de agosto del 2023. Resolución 050.- RESUELVE por unanimidad lo siguiente: 1.- Dar por conocido y no aprobar la solicitud presentada por el Sr. Manuel Jesús Villavicencio Valverde, con su Patrocinador Ab. Jorge Humberto Yong, referente a rescindir o revocar la donación que hiciera a favor del GAD Municipal del cantón Naranjal, el lote 01-A, ubicada en el sector Tres Cerros de la parroquia Taura, en virtud, de que el Concejo Municipal mediante acto normativo no le corresponde declarar la nulidad de una escritura pública. 2.- La donación se la realizó mediante escritura pública gratuita entre vivos, el 18 de marzo del 2015, ante el Dr. Ángel Napoleón Morán Zurita, Notario del cantón Balao, y reúne todos los requisitos de los artículos 1403 y 1404 del Código Civil, esto es, que el donante lo hizo bajo voluntad propia, libre y voluntaria, por lo tanto, dicho acto público goza de legalidad absoluta, por lo que de acuerdo a los artículos 1402 y 1438 del mismo cuerpo legal, es irrevocable. Para lo cual, se tomó como respaldo el criterio jurídico emitido por la Ab. Brenda Torres Chávez, Procuradora Síndica Municipal, mediante memorándum GADMCN-PSM-011-2023, de 01 de junio del 2023, ratificándose en su pronunciamiento mediante memorándum GADMCN-PS-2023-0032, de 14 de julio del 2023. Resolución 051.- RESUELVE por unanimidad de conformidad a los artículos 19 y 20 de la ordenanza sustitutiva a la ordenanza de organización y funcionamiento del concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, aprobar la creación e integración de la comisión ocasional que estará integrada por los concejales: Trilga, Liuba Cuesta Ríos e Ing. Diana Carrero Elizalde, por el comité central de padres de familia de la unidad educativa "Carmen Mora de Encalada", el presidente Sr. Jorge Campoverde González, por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Naranjal la Ab. Sandy Barreto Gallegos, Secretaria Ejecutiva (E) y Pa. Josele Muñoz Apolinario, Técnico de Formulación y Transversalización de Políticas Públicas, comisión que tendrá una duración de 90 días y se encargará de investigar, analizar y recomendar soluciones a la problemática existente en temas de educación en el cantón Naranjal	N.- 15 23 de Agosto 2023	CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL	Link para descargar la resolución

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
No Aplica: Se encuentra en proceso				PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
Descripción del material	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria de Concejo	N. 16 30 de Agosto 2023	Link para descargar el Acta	<p>Resolución 052.- RESUELVE por unanimidad aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera: 1.- Himno al cantón Naranjal.</p> <p>2.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria 15-2023 del I. Concejo Cantonal de Naranjal, celebrada el 23 de agosto del 2023. 3.- Conocimiento y resolución del trámite de partición extrajudicial interpuesto por los señores: SEÑORES: JUAN MANUEL ANDRADE BRITO, por sus propios derechos y por los que representa de su hermana DEVORA SOFIA ANDRADE BRITO Mercy Cristina Campoverde Cando (apoderada de JUANA NICETA BRITO CAMPOVERDE, VICTORIA MAGDALENA BRITO CAMPOVERDE, LILI ZOBEIDA BRITO CAMPOVERDE y CLARA NINFA BRITO CAMPOVERDE). 4.- Conocimiento y resolución del trámite de adjudicación de bien mostrenco interpuesto por el SR. RAMÓN EDUARDO MENDOZA MOLINA Y SRA. HAYDEE ISABEL MORA MELENDRES, identificado con código catastral 09-11-50-01-03-003-016-000-000-000, ubicado en la calle 7 de Noviembre, entre Quito y Robles, de esta ciudad.</p> <p>Resolución 53.- RESUELVE por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria 15-2023 del I. Concejo Cantonal de Naranjal celebrada el miércoles 23 de agosto del 2023.</p> <p>Resolución 054.- RESUELVE por unanimidad dejar pendiente la aprobación del trámite de partición extrajudicial interpuesto por los SEÑORES: JUAN MANUEL ANDRADE BRITO, por sus propios derechos y por los que representa de su hermana DEVORA SOFIA ANDRADE BRITO Mercy Cristina Campoverde Cando (apoderada de JUANA NICETA BRITO CAMPOVERDE, VICTORIA MAGDALENA BRITO CAMPOVERDE, LILI ZOBEIDA BRITO CAMPOVERDE y CLARA NINFA BRITO CAMPOVERDE), en razón de la petición suscrita por la Trilga, Daniela Andrade Espinel, recibida en Secretaría Municipal el 30 de agosto del 2023, para que no se dé continuidad con el presente trámite de partición extrajudicial hasta que realice la posesión efectiva la Trilga, Daniela Andrade Espinel, ya que no consta en el trámite administrativo como legitimaria por derecho de quien en vida fue su padre el Sr. Néstor Remigio Andrade Brito.</p> <p>Resolución 055.- RESUELVE de conformidad al artículo 12 de la ORDENANZA QUE REGULA LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES DE DOMINIO PRIVADO, LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES DE TERRENOS DE PROPIEDAD PRIVADA Y LA EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS URBANOS Y DE EXPANSIÓN URBANA, adjudicar el terreno de propiedad municipal a favor de los SEÑORES: RAMÓN EDUARDO MENDOZA MOLINA Y SRA. HAYDEE ISABEL MORA MELENDRES del predio identificado con código catastral 09-11-50-01-03-003-016-000-000-000, ubicado en la calle 7 de Noviembre, entre las calles Quito y Robles, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, que posee un área de 69,29 mts2 y un avalúo catastral de USD \$34.730,69.</p> <p>En tal virtud, tomando en consideración la reforma a la ordenanza, se dispone que los recurrentes procedan con la cancelación del valor correspondiente en la Tesorería Municipal, en la cual la Jefa de Rentas tomará en consideración el avalúo y precio determinado por la Dirección Financiera Municipal, así también, con lo determinado en la ordenanza de la materia, autorizando a la Secretaría General otorgar las copias certificadas necesarias que servirán como habilitantes al adjudicado para su protocolización e inscripción en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Naranjal, para la legal y debida transferencia del dominio del bien municipal a favor de los recurrentes en su calidad de adjudicatarios.</p> <p>Elevar la presente resolución al dominio web de esta institución, de conformidad al artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.</p>	N.- 16 30 de Agosto 2023	CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL	Link para descargar la resolución
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN				31/08/2023		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s)				SECRETARÍA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				AB. Karina Vivar Erazo		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				karina.vivar@naranjal.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				42750020		